

BASES LEGALES RELATIVAS AL SORTEO "PIRATA"

1. ENTIDAD ORGANIZADORA DEL SORTEO

La empresa MALL ENTERTAINMENT CENTRE ACUARIO ARROYOMOLINOS, S.L.U. (sociedad operadora de ATLANTIS AQUARIUM MADRID con domicilio social en C/ Federico Mompou 5, Parque Empresarial Las Tablas, Edificio 1, Planta 3, 28050; Madrid; España, y con N.I.F B-87.639.811, en colaboración con Paramount Pictures Spain (en adelante, "**Paramount**"), organiza este sorteo (en adelante, el "Sorteo") de ámbito nacional en Internet a través de su perfil de la red social de INSTAGRAM (en adelante, la "**Red Social**"), de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 'Requisitos de participación y mecánica del Sorteo '. La finalidad de este Sorteo es promocionar la nueva película de "Bob Esponja: una aventura pirata" y las acciones de navidad realizadas en ATLANTIS AQUARIUM MADRID "Encuentra a Bob Esponja y sus amigos" y "Meet and Greet con Bob Esponja y Patricio" en las que tienen presencia los personajes e imágenes de la película.

2. FECHA DE INICIO Y FIN DEL SORTEO

Los participantes podrán participar en el Sorteo desde el 23/12/2025 hasta las 23:59 horas del 02/01/2026 (en adelante los "**Participantes**").

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Ser persona física mayor de 16 años y ser titular de una cuenta en INSTAGRAM.
- El participante deberá (i) seguir a @atlantis_aquarium_madrid (ii) seguir a @paramount_spain (iii) mencionar a un amigo en comentarios (iv) y comentar quien es su personaje favorito de Bob Esponja y por qué .
- Cada participante podrá participar cuantas veces quiera siempre que cumpla los requisitos de participación y que etiquete a personas diferentes (no será válido etiquetar a perfiles comerciales, de empresa o aquellos que no representen a una persona física).
- Si se detecta que un participante participa con varios perfiles de INSTAGRAM o no es el titular del mismo, será descalificado. No se permitirán comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos, discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

El 05/01/2026 la empresa organizadora elegirá un ganador de forma aleatoria a través de Excel.

No podrán participar en el **Sorteo** ni por tanto resultar agraciados con el premio:

- Los empleados de MALL ENTERTAINMENT CENTRE ACUARIO ARROYOMOLINOS, S.L.U. o de las sociedades del grupo al que pertenece MALL ENTERTAINMENT CENTRE ACUARIO ARROYOMOLINOS, S.L.U. ni los empleados de Paramount Pictures Spain.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que en su caso estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del Sorteo.
- Personas menores de 16 años.
- Perfiles comerciales, de empresa o aquellos que no representen a una persona física.

4. CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIOS

De entre todos los Participantes, MALL ENTERTAINMENT CENTRE ACUARIO ARROYOMOLINOS, S.L.U. extraerán 10 ganadores mediante la herramienta Excel con la fórmula ALEATORIO. El premio consistirá en 1 pack de Merchandising para cada ganador de la película Bob Esponja: una aventura pirata (el pack contiene 1 pijama, 1 proyector y 1 set de adornos navideños **(cada pack valorado en 62€ en la península)**). Los ganadores se elegirán de entre todos los Participantes que cumplan los requisitos del apartado 3. El Sorteo se puede declarar desierto en caso de falta de Participantes.

Se elegirá 1 suplente por ganador en caso de que los ganadores no contesten al mensaje directo referido en el párrafo siguiente. El Sorteo se puede declarar desierto en caso de falta de Participantes.

Los ganadores serán comunicados el 05/01/2026 en stories/publicaciones de la Red social del parque y a través de mensaje directo a la persona agraciada para que escriban al email customerzooatl@grpr.com y se les solicitará el día que quieran ir a recoger el premio. Si el ganador no ha contactado con ATLANTIS AQUARIUM MADRID. antes de las 23:59 horas del 12/01/2026, se pasará al suplente.

El ganador comunicará a ATLANTIS AQUARIUM MADRID el día que recogerá su premio en las instalaciones de ATLANTIS AQUARIUM MADRID que podrá ser durante el mes de enero, según el calendario oficial de apertura del parque

disponible en <https://www.atlantisaquarium-madrid.es/precios-y-horarios/horarios-de-apertura>

El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración. Prohibida su venta a terceros.

5. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Sorteo perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud del Sorteo.

6. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

En la comunicación del presente Sorteo, no se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios u opiniones contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en el Sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes. La participación en el presente Sorteo, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones, no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de la Red social ni las Condiciones de uso de dicha Red social.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente **Sorteo**, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de este **Sorteo**. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del **Sorteo** o el disfrute total o parcial del premio.

8. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

MALL ENTERTAINMENT CENTRE ACUARIO ARROYOMOLINOS, S.L.U. se reserva el derecho a realizar en cualquier momento modificaciones en el Sorteo y/o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

9. CONTACTO Y RECLAMACIONES

Los Participantes podrán contactar con la empresa organizadora del Sorteo a través del siguiente correo electrónico customerzooatl@grpr.com para cualquier comunicación, duda o reclamación.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente sorteo se rige por la legislación vigente en España. En caso de divergencia entre los Participantes en el sorteo y la interpretación de las presentes bases por la empresa organizadora del presente sorteo, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los Participantes a este sorteo a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.

11. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS APLICABLE AL SORTEO

I.- Responsables del tratamiento de sus datos personales

La entidad organizadora, cuyos datos identificativos se facilitan al principio de estas Bases Legales.

II.- Datos de Contacto de la Delegada de Protección de Datos Personales (DPO)

- Email: dpo@grpr.com
- Dirección postal: Calle Federico Mompou 5, Parque Empresarial “Las Tablas”, Edificio 1, Planta 3, 28050, Madrid.

III.- Finalidades y legitimación del tratamiento de los datos personales

Participantes:

- **Finalidades:** formalizar y gestionar la participación en el Sorteo de conformidad con los criterios y condiciones de participación descritos en estas Bases Legales.
- **Legitimación:** el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de

medidas precontractuales (las presentes Bases Legales). Si los datos personales no son tratados no se podrá tener en cuenta su participación.

Ganadores:

- **Finalidades:**

- Con el fin de garantizar la transparencia del proceso de selección del ganador, se informa que el nombre de usuario del perfil con el que el ganador haya participado podrá ser publicado en las stories y/o publicaciones de la red social oficial de la entidad organizadora. Esta comunicación se realizará exclusivamente con dicha finalidad y en el marco de la gestión del Sorteo.
- Con el fin de gestionar adecuadamente la entrega y aceptación del premio obtenido, una vez comunicado el nombre de usuario del perfil ganador conforme a lo descrito anteriormente, el ganador deberá contactar con la entidad organizadora mediante mensaje privado a través de la red social en la que se haya difundido el Sorteo. Durante este proceso, podrá ser necesario que el ganador facilite datos personales adicionales para poder gestionar la entrega del premio (por ejemplo, si la recogida del premio requiere acudir presencialmente al parque operado por la entidad organizadora, se podrá solicitar el número de DNI/NIE o Pasaporte para verificar la identidad del ganador en el momento de la recogida). Estos datos serán tratados exclusivamente para garantizar la entrega del premio a la persona agraciada conforme a lo establecido en la presente Política de Privacidad y Bases Legales.
- Conservar temporalmente los datos personales del ganador para el cumplimiento de obligaciones legales derivadas de la organización del Sorteo (obligaciones en materia tributaria, protección de datos, servicios de sociedad de la información, regulación del juego, entre otras). En el caso particular de que existieran obligaciones tributarias aplicables a la empresa organizadora, la propia gestión y entrega del premio puede implicar la solicitud de datos adicionales al ganador (como nombre completo, DNI/NIE/Pasaporte y provincia de residencia) y, particularmente, cuando el valor del premio supere los umbrales establecidos para la práctica de retenciones fiscales. En cualquier caso, los datos personales serán tratados exclusivamente para esta finalidad y conservados durante los plazos legalmente establecidos por cada una de las normativas aplicables.

- **Legitimación:**

- En el primer caso, la publicación del nombre de usuario del perfil ganador en las stories y/o publicaciones de la red social oficial de la entidad organizadora se realiza con base en el interés legítimo del responsable del tratamiento, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de selección del ganador. Esta comunicación se limita exclusivamente a dicha finalidad y se realiza en el marco de la gestión del sorteo. En cualquier caso, puede ejercer su derecho de oposición conforme al procedimiento descrito más adelante en esta Política de Privacidad. También puede dirigirse a dpo@grpr.com para obtener más información al respecto sobre el juicio de proporcionalidad sobre este interés legítimo.
- En el segundo caso, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (ejecución de las presentes Bases Legales derivada de su participación). Si los datos personales no son tratados no se podrá tener en cuenta su participación.
- En el tercer caso, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales referidas y aplicables al responsable del tratamiento / entidad organizadora del Sorteo

IV.- Datos tratados

De los participantes:

- **Nombre de usuario del perfil de la Red Social de participación:** necesario para identificar la participación y, en su caso, comunicar el resultado del sorteo.
- **Foto de perfil:** si es visible públicamente, puede ser accesible pero no será objeto de tratamiento activo salvo que se utilice para fines específicos y previamente informados (por ejemplo, publicación del ganador).
- **Comentario realizado:** forma parte de la mecánica del Sorteo y es tratado para validar la participación.
- **Contenido del perfil:** solo si se accede voluntariamente por el participante (por ejemplo, si se solicita que siga la cuenta o interactúe con publicaciones).

De terceros mencionados por el participante:

- **Nombre de usuario del perfil mencionado por el participante en la publicación del Sorteo:** aunque el tercero no participe activamente, su nombre de usuario puede ser tratado si la dinámica del Sorteo lo requiere. Este tratamiento se realiza con base en el interés legítimo del responsable

del tratamiento, con el fin de verificar que se ha cumplido la mecánica de participación detallada en las Bases Legales). En cualquier caso, el responsable no tratará los datos del tercero ni accederá a su perfil de Red Social ni utilizará su información para fines distintos, salvo que participe activamente y sea informado previamente conforme a los términos exigidos por la normativa de protección de datos.

Del ganador/a

- **Nombre de usuario del perfil de la Red Social** de participación.
- **Datos de contacto facilitados para la entrega del premio** (detallados en el apartado de Finalidades).
- **Datos identificativos**, cuando sea necesario verificar la identidad del ganador, la edad, o cumplir con obligaciones legales (detallados en el apartado de Finalidades).

V.- Criterios utilizados para determinar el plazo de conservación de los datos personales

Los datos personales facilitados en el marco de este Sorteo serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades previamente informadas. En particular:

- Datos de participantes, de terceros y de ganadores: se tratarán mientras dure la gestión del Sorteo, incluyendo la validación de participaciones, resolución de incidencias y comunicación de resultados. En el caso del ganador, los datos se tratarán además durante el tiempo necesario para gestionar la entrega del premio. Una vez finalizado el Sorteo los datos serán eliminados, salvo que exista alguna obligación legal que justifique su conservación por un periodo adicional o puedan exigirse responsabilidades legales por parte del participante o del ganador como consecuencia de la participación en el Sorteo y el tratamiento de sus datos personales, en cuyo caso se mantendrán bloqueados temporalmente hasta que puedan eliminarse definitivamente.
- Bloqueo de datos: cuando puedan exigirse responsabilidades legales al organizador por la celebración del Sorteo y/o el tratamiento de los datos personales o exista una obligación legal de conservación más allá de la finalidad original, tales como obligaciones fiscales, de protección de datos, de servicios de la sociedad de la información o de regulación del juego, entre otras, los datos serán bloqueados temporalmente antes de ser eliminados definitivamente, quedando restringidos y sin posibilidad de tratamiento, salvo para atender posibles responsabilidades legales o requerimientos de autoridades competentes. En este sentido y atendiendo a la dinámica del

Sorteo y a la normativa aplicable, se prevé que el bloqueo de los datos personales no supere los 4 años.

- Supresión: una vez transcurridos los plazos de conservación o bloqueo marcados por la normativa aplicable, los datos serán eliminados de manera que no puedan ser recuperados ni utilizados para ninguna otra finalidad.

VI.- Destinatarios de los datos personales

Los datos personales facilitados por los participantes no serán comunicados a terceros, salvo en los casos en que sea necesario para el cumplimiento de las finalidades descritas en estas Bases Legales y Política de Privacidad, o cuando exista una obligación legal que lo requiera. En este sentido, podrán tener acceso a los datos:

- La sociedad que gestiona los servicios centrales de la entidad organizadora, en la medida en que preste servicios de soporte a esta, tales como atención al cliente, gestión administrativa, seguridad de la información, soporte técnico, o cualquier otro servicio de carácter transversal necesario para el desarrollo y ejecución del Sorteo
- Proveedores externos que actúen como encargados del tratamiento y que presten servicios necesarios para la gestión del Sorteo (por ejemplo, agencias externas que gestionan las redes sociales de la entidad organizadora).
- En el marco de la participación en el Sorteo, los nombres de usuario de los perfiles de la red social empleada para participar, así como los de los terceros mencionados en los comentarios (cuando la dinámica así lo requiera) y los comentarios en sí mismos, podrán ser visibles en la publicación del Sorteo y/o a través de stories. Asimismo, con el fin de garantizar la transparencia del proceso, el nombre de usuario del perfil ganador será publicado en las stories y/o publicaciones de la red social oficial de la entidad organizadora, siendo visible para sus seguidores.
- La participación en el Sorteo implica la interacción directa del usuario con la red social en la que se desarrolla (por ejemplo, Instagram, Facebook, etc.). En este contexto, el participante debe tener en cuenta que los datos personales que se generen o compartan durante dicha participación (como el nombre de usuario, la foto de perfil, los comentarios o menciones) podrán ser tratados por la entidad que gestiona la red social conforme a sus propias políticas de privacidad. Dicha entidad (por ejemplo, Meta Platforms, Inc. en el caso de Instagram) actúa como responsable del tratamiento, sin intervención ni responsabilidad de la entidad organizadora respecto a los tratamientos que dicha plataforma pueda realizar de manera independiente. Se recomienda al participante consultar la política de privacidad de la red social antes de participar.

- Administraciones públicas o autoridades competentes, en aquellos casos en que sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, como las derivadas de las normativas referidas en esta Política de Privacidad.

Fuera de estos casos, sus datos personales no serán comunicados a otros terceros ni serán objeto de transferencias internacionales.

No obstante, en caso de que en el futuro se requiera realizar alguna cesión o transferencia internacional de datos personales, esta se llevará a cabo conforme a las condiciones y garantías exigidas por la normativa aplicable en materia de protección de datos, con el fin de asegurar un nivel de protección equivalente al que se ofrece dentro del Espacio Económico Europeo. Esto incluye, entre otras medidas, la utilización de cláusulas contractuales tipo, normas corporativas vinculantes o decisiones de adecuación adoptadas por las autoridades competentes.

VII.- Derechos que le reconoce la normativa en materia de protección de datos

Los participantes pueden ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y, en su caso, cuando corresponda, a no ser objeto de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, remitiendo su solicitud por escrito a la Delegada de Protección de Datos a través de cualquiera de las vías de contacto facilitadas al comienzo de esta Política de Privacidad.

Los Participantes también puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos para salvaguardar sus derechos. No obstante, en cualquier caso, podrá dirigirse inicialmente a la DPO para resolver previamente cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de sus datos.

VIII.- Origen de sus datos

Los datos personales tratados en el marco del Sorteo serán obtenidos directamente de los participantes que participen voluntariamente a través de la red social en la que este se desarrolla.

En aquellos casos en los que la dinámica de participación requiera mencionar a terceras personas (por ejemplo, etiquetar a otro usuario en un comentario), el participante debe asegurarse de que dichas personas conocen esta circunstancia y han sido informadas de las previsiones contenidas en esta Política de Privacidad. En caso de que el participante facilite datos personales de terceros, deberá contar, cuando sea legalmente exigible, con su consentimiento previo para el tratamiento de dichos datos por parte del responsable del tratamiento.

VIII.- Menores de edad

La participación está restringida a personas menores de 16. No se permite la participación de menores de dicha edad.

En caso de que el responsable detecte que se han recabado datos personales de menores de edad o que estos han participado utilizando cuentas con información falsa, dicha participación será considerada nula y el menor quedará automáticamente excluido Sorteo, perdiendo cualquier derecho sobre el premio. En estos casos, los datos personales serán suprimidos de forma inmediata y definitiva, una vez verificada la edad real del participante.

El responsable no se hace responsable del uso que los menores puedan realizar de dispositivos o redes sociales para acceder al Sorteo

IX.- Sorteo realizado a través de Redes Sociales

El Sorteo se desarrolla a través de redes sociales, pero no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a dichas plataformas. Por tanto, los participantes liberan a las redes sociales donde se organiza el Sorteo de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo del mismo.